

# Aplican más Castigos a Presos de Cárcel de Alta Seguridad

La prohibición de ingresar alimentos, cartas y cigarrillos a los presos políticos de la Cárcel de Alta Seguridad, en lo que constituye un abuso de Gendarmería, denunciaron los familiares de los 43 presos políticos que permanecen en la nueva prisión ubicada al interior de la Penitenciaría.

Lorena Astorga, Mirna Salamanca, María Isabel Muñoz y Dolores López denunciaron también que los presos políticos de la Penitenciaría y de San Miguel fueron informados que serán trasladados a la Cárcel de Alta Seguridad, CAS. Las parientes de los presos políticos reclamaron también que se mantiene el régimen de aislamiento dentro de la prisión de alta seguridad para ocho dirigentes de los presos políticos, sistema que endurece todavía más las ya rigurosas normas de la nueva cárcel.

## SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Lorena Astorga destacó que los reglamentos impuestos en la Cárcel de Alta Seguridad se extremaron con la prohibición de ingresar encomiendas con alimentos, cigarrillos y diarios, lo que aísla todavía más a los presos políticos.

Las dirigentas denunciaron que es inadmisibles que mientras la Comisión de Derechos Humanos pide que se humanice y flexibilice el régimen interno y de visitas de la CAS se sumen ahora medidas más pesadas contra los presos políticos.

Lorena Astorga denunció, además, que el Subsecretario de Justicia, Eduardo Jara, en entrevista con los presos políticos de la CAS, les dijo que al Gobierno no le importaba la suerte de los presos políticos y sus familiares, y que debían agradecer que no se les mataba como en el gobierno pasado. Lorena Astorga denunció que Jara le señaló a ella que el gobierno busca terminar con “la ideología terrorista”.